



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DÑA. MARIA GARCIA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA EN SUSTITUCION DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de : DÑA. MARIA VICTORIA PALOMA FERNANDEZ BARROSO contra PROLIF EN DESARROLLO SL y FOGASA, en materia despido registrado con el nº: 1149/2016, se ha acordado citar a PROLIF EN DESARROLLO SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 15-03-2017 a las 11:40 horas**, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a PROLIF EN DESARROLLO SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/3.226/17)

